

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de enero de 2012

DECRETO EXENTO N° 220

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE REPUESTOS LINEA

BLANCA Y SERV. TECNICO.-

a nombre de VIVIANA LORETO

CONTRERAS SOTO

RUT 11.288.551-K ubicado en IGNACIO CARRERA PINTO N° 300 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

066258
20.12.2011

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL: SECRETARIA